

PROMULGA ACUERDO Nº 249 DEL 13/12//2022 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA ESTIMACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023

DIRECCION

DECRETO EXENTO Nº 2 1 3 3

RECOLETA, 21 DIC. 2022

VISTOS:

- 1. El Decreto Nº 1036 de fecha 28 de junio de 2021, por el cual asume el cargo de Alcalde Titular de Recoleta don Daniel Jadue Jadue
- 2. El Acuerdo Nº 249 de fecha 13 de diciembre de 2022, aprobado por el Concejo Municipal de Recoleta, y:

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.096 de Enero 25 de 1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades, y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con ésta fecha,

DECRETO:

1. **PROMULGASE** el Acuerdo N° 249 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Cementerio General para el año 2023, en los términos que a continuación se señala:

Subt	Item	Asig	Denominación	Ppto. 2023
			TOTAL DE INGRESOS	6.033.960
07	-	dan.	Ingresos de Operación	6.033.960
07	001	100	Nichos o Sepulturas en Tierra	1.700.000
07	001	600	Uso Perpetua Terrenos	750.000
07	002	200	Renovaciones	880.000
07	002	300	Derechos de Sepultación	390.000
07	002	400	Cremaciones E Incineraciones	740.000
07	002	500	Exhumaciones, Reducciones, Uniones Etc.	720.000
07	002	700	Derechos de Construcción, Obras Menores, Transf. y Otros	200.000
07	002	800	Derecho Ingreso Vehículos	343.960
07	002	900	Intereses y Otros Ingresos	310.000
15	000	000	Saldo Inicial de Caja	0



Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto 2023
			TOTAL DE GASTOS	6.033.960
21			Gastos en Personal	3.100.000
	03		Otras Remuneraciones	3.100.000
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	3.100.000
22			Bienes y Servicios de Consumo	1.154.000
	01		Alimentos y Bebidas	150.000
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	50.000
	03		Combustibles y Lubricantes	45.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	120.000
	05		Servicios Básicos	130.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	225.000
	07		Publicidad y Difusión	10.000
	08		Servicios Generales	260.000
	09		Arriendos	20.000
	10		Servicios Financieros y De Seguros	60.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	4.000
Shirt.	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios	80.000
24	300	48	Transferencias Corrientes	1.389.960
	03	099	A Otras Entidades Públicas	1.389.960
29			Adquisición Activos No Financieros	80.000
	03		Vehículos	0
	04		Mobiliario y Otros	10.000
	05		Máquinas y Equipos	20.000
	06	i de la compania del compania del compania de la compania del compa	Equipos Informáticos	25.000
	07		Programas Informáticos	25.000
31			Iniciativas de Inversión	310.000
	02		Proyectos	310.000
34		1000	Servicio de la Deuda	0

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE

Recoleta

ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/LESM//PGO/RSC/HDM/JVC/maa 19/12/2022

SECRETARIA MUNICIPAL

CHILE



DANIEL JADUE JADUE



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada



ACUERDO Nº 249

RECOLETA, 13 DICIEMBRE DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente la entrega del Proyecto Presupuesto Municipal 2023 y sus anexos por parte de la Directora de Secpla Sra. Catherine Manríquez Osorio, en Sesión Extraordinaria de fecha 7 de octubre de 2022, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y el análisis correspondiente acordó:

"APROBAR LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023 EN LOS TERMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN":

Subt Item Asig	Denominación	Presupuesto 2023	*
	TOTAL DE INGRESOS	6.033.960	100,00%
07 001 100	Nichos o Sepulturas en Tierra	1,700.000	28,17%
07 001 600	Uso Perpetua Terrenos	750.000	12,43%
07 002 200	Renovaciones	880.000	14,58%
07 002 300	Derechos de Sepultación	390,000	6,46%
07 002 400	Cremaciones E Incineraciones	740.000	12,26%
07 002 500	Exhumaciones, Reducciones, Uniones Etc.	720,000	11,93%
07 002 700	Derechos de Construcción, Obras Menores, Transf. y. Otros	200.000	3,31%
07 002 800	Derecho Ingreso Vehículos	343,960	5,70%
07 002 900	Intereses y Otros Ingresos	310,000	5,14%
15 000 000	Saldo Inicial de Caja	Ö	0,00%











Continuación Acuerdo N°249 de 13.12.2022

Presupuesto 2023 - Gastos - Cementerio General

t Item Asig	Denominación	Presupuesto 2023	* *
	TOTAL DE GASTOS	6.033.960	100,00%
03	Otras Remuneraciones	3,100,000	51,38%
004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	3.100.000	51,38%
01	Alimentos y Bebidas	150.000	2,49%
02	Textiles, Vestuario y Calzado	50.000	2,49% 0.83%
03	Combustibles y Lubricantes	30,000 45,000	0,75%
04	Materiales de Uso o Consumo	120,000	1,99%
05	Servicios Básicos	130.000	1,99% 2,15%
06	Mantenimiento y Reparaciones	225,000	2,13% 3,73%
ÖZ	Publicidad y Difusión	10.000	0,17%
08	Servicios Generales	260,000	4,31%
09	Arriendos	20.000	0,33%
10	Servicios Financieros y De Seguros	60.000	0.99%
11	Servicios Técnicos y Profesionales	4,000	0,07%
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios	80.000	133%
	- A - A - A - A - A - A - A - A - A - A	Karin managan managan an an an a	Waliotti, Maritin
03 099	A Citras Entidades Públicas	1.389.960	23,04%
03	Venculos		0,00%
04	Mobiliario y Otros	10.000	0.17%
05	Máguinas y Equipos	20.000	0,33%
06	Eculpos Informáticos	25.000	0,41%
07	Programas Informáticos	25.000	0,41%
02	Proyectos de la	310,000	5,14%

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

> Concejales:

- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño

Munuspalicad de Recoleta • Avenida Recoleta № 2774 • Call center 22945 7000









El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada













Continuación Acuerdo N°249 de 13.12.2022

- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Cementerio General, Secretaria Municipal.

LESM/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Luisa De Los Angeles Espinoza San Martín Fecha 16/12/2022 10:05:43 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: e024d4b3966bc09









PROMULGA ACUERDO Nº 249 DEL 13/12//2022 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA ESTIMACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023

DECRETO EXENTO Nº 2 1 3 3

RECOLETA, 21 DIC. 2022

VISTOS:

- 1. El Decreto Nº 1036 de fecha 28 de junio de 2021, por el cual asume el cargo de Alcalde Titular de Recoleta don Daniel Jadue Jadue.
- 2. El Acuerdo N° 249 de fecha 13 de diciembre de 2022, aprobado por el Concejo Municipal de Recoleta, y:

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.096 de Enero 25 de 1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades, y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con ésta fecha,

DECRETO:

1. **PROMULGASE** el Acuerdo N° 249 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Cementerio General para el año 2023, en los términos que a continuación se señala:

Subt	Item	Asig	Denominación	Ppto. 2023
			TOTAL DE INGRESOS	6.033.960
07		4.3	Ingresos de Operación	6.033.960
07	001	100	Nichos o Sepulturas en Tierra	1.700.000
07	001	600	Uso Perpetua Terrenos	750.000
07	002	200	Renovaciones	880.000
07	002	300	Derechos de Sepultación	390.000
07	002	400	Cremaciones E Incineraciones	740.000
07	002	500	Exhumaciones, Reducciones, Uniones Etc.	720.000
07	002	700	Derechos de Construcción, Obras Menores, Transf. y Otros	200.000
07	002	800	Derecho Ingreso Vehículos	343.960
07	002	900	Intereses y Otros Ingresos	310.000
15	000	000	Saldo Inicial de Caja	0





Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto 2023
			TOTAL DE GASTOS	6.033.960
21			Gastos en Personal	3.100.000
	03		Otras Remuneraciones	3.100.000
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	3.100.000
22			Bienes y Servicios de Consumo	1.154.000
	01		Alimentos y Bebidas	150.000
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	50.000
	03		Combustibles y Lubricantes	45.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	120.000
	05		Servicios Básicos	130.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	225.000
	07		Publicidad y Difusión	10.000
	08		Servicios Generales	260.000
	09		Arriendos	20.000
	10		Servicios Financieros y De Seguros	60.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	4.000
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios	80.000
24			Transferencias Corrientes	1.389.960
	03	099	A Otras Entidades Públicas	1.389.960
29	304	3 56	Adquisición Activos No Financieros	80.000
	03		Vehículos	0
	04		Mobiliario y Otros	10.000
	05		Máquinas y Equipos	20.000
	06		Equipos Informáticos	25.000
le verie	07		Programas Informáticos	25.000
31		4.64	Iniciativas de Inversión	310.000
	02		Proyectos	310.000
34		10.0	Servicio de la Deuda	0

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE

Recoleta

ALCALDE

DANIEL JADUE JADUE ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN SECRETARIA MUNICIPAL

JOAD DE

DJJ/LESM//PGO/RSQ/HDM/JVC/mad 19/12/2022





PROMULGA ACUERDO N° 249 DEL 13/12//2022 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA ESTIMACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023.

RECOLETA,

21 DIC. 2022

VISTOS:

- 1. El Decreto Nº 1036 de fecha 28 de junio de 2021, por el cual asume el cargo de Alcalde Titular de Recoleta don Daniel Jadue Jadue.
- 2. El Acuerdo Nº 249 de fecha 13 de diciembre de 2022, aprobado por el Concejo Municipal de Recoleta, y:

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.096 de Enero 25 de 1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades, y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con ésta fecha,

DECRETO:

1. **PROMULGASE** el Acuerdo N° 249 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Cementerio General para el año 2023, en los términos que a continuación se señala:

Subt	Item	Asig	Denominación	Ppto. 2023
			TOTAL DE INGRESOS	6.033.960
07	1	60#	Ingresos de Operación	6.033.960
07	001	100	Nichos o Sepulturas en Tierra	1.700.000
07	001	600	Uso Perpetua Terrenos	750.000
07	002	200	Renovaciones	880.000
07	002	300	Derechos de Sepultación	390.000
07	002	400	Cremaciones E Incineraciones	740.000
07	002	500	Exhumaciones, Reducciones, Uniones Etc.	720.000
07	002	700	Derechos de Construcción, Obras Menores, Transf. y Otros	200.000
07	002	800	Derecho Ingreso Vehículos	343.960
07	002	900	Intereses y Otros Ingresos	310.000
15	000	000	Saldo Inicial de Caja	0







Subt	ltem	Asig	Denominación	Presupuesto 2023
			TOTAL DE GASTOS	6.033.960
21	# 2 h		Gastos en Personal	3.100.000
	03		Otras Remuneraciones	3.100.000
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	3.100.000
22	igni e j		Bienes y Servicios de Consumo	1.154.000
	01		Alimentos y Bebidas	150.000
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	50.000
	03		Combustibles y Lubricantes	45.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	120.000
	05		Servicios Básicos	130.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	225.000
	07		Publicidad y Difusión	10.000
	08		Servicios Generales	260.000
	09		Arriendos	20.000
	10		Servicios Financieros y De Seguros	60.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	4.000
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios	80.000
24	1		Transferencias Corrientes	1.389,960
	03	099	A Otras Entidades Públicas	1.389.960
29			Adquisición Activos No Financieros	80.000
	03		Vehículos	0
	04		Mobiliario y Otros	10.000
	05		Máquinas y Equipos	20.000
	06		Equipos Informáticos	25.000
	07		Programas Informáticos	25.000
31			Iniciativas de Inversión	310.000
	02		Proyectos	310.000
34			Servicio de la Deuda	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE para su control posterior.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.

SECRETARIA OM MUNICIPAL MU

LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/LESM//PGO/RAC/HDM/JVC/mad

<u>Transcrito a:</u>

- -Alcaldía,
- -Secretaria Municipal,
- -Adm. Municipal,
- -Dirección de Control,
- -Cementerio General (3)
- -Archivo

